

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:110014003057 2022-00996 00

En atención a la anterior petición, se tiene en cuenta la dirección física carrera 3 A 55 -30 de esta ciudad, a efecto de notificar al ejecutado, en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 016587e5c75768b8c1a1de14dcfa5e62d361a2da947a414918f52e1fda9d7a5b

Documento generado en 19/04/2023 07:26:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>